I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 939 /2010

Cerrillos, 04 JUN. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3145/2010; el Memorándum N°600/0582/2010 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Acta de Evaluación y el Acta de Apertura Electrónica de la propuesta; los Decretos Exentos N°202/0705/2010 y N°202/775/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0705/2010, se llamó a Propuesta Pública denominada **"CONSTRUCCIÓN DE AREAS VERDES, PAVIMENTOS PARA ESTACIONAMIENTOS, PINTURA FACHADA Y CIERRO PERIMETRAL EN CONDOMINIO LAS TORRES UBICADO EN VILLA MEXICO, COMUNA DE CERRILLOS" ID N°812-35-LP10**, cuyas aclaraciones fueron sancionadas mediante Decreto Exento N°202/775/2010.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"Construcción de Áreas Verdes, Pavimentos Para Estacionamientos, Pintura Fachada y Cierro Perimetral en Condominio Las Torres, Ubicado en Villa México, Comuna de Cerrillos", ID N°812-35-LP10,** cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/0705/2010, al oferente **Arturo Muñoz Flores**, R.U.T. N°4.750.470-8, por la suma de $66.708.734.- (sesenta y seis millones setecientos ocho mil setecientos treinta y cuatro pesos) I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de la obra de 80 (ochenta) días corridos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato respectivo en conformidad a las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y por la oferta económica del oferente

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.05.16 "Minvu Programa Recuperación Chile Barrios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH